



MENDOZA, 1-7 SEP 2016

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 26115/16 en la que Asesoría de Bienestar Estudiantil propone la convocatoria a Becas Pre Profesionales y al mismo tiempo las Becas con Prestación de Servicios correspondientes al Ciclo Lectivo 2016-2017.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza solicita se otorgue un reconocimiento a la Comisión Evaluadora de las Becas e informa que dicha Comisión deberá utilizar los criterios de evaluación del nuevo Reglamento.

Por ello, atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 9 de agosto de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la constitución de la Comisión Evaluadora que tuvo a su cargo la evaluación de los proyectos a Becas Pre Profesionales y Becas con Prestación de Servicios correspondiente al Ciclo Lectivo 2016-2017:

- Prof. Silvia Beatriz NASIFF - Consejera Directiva
- Prof. Arturo Eduardo TASCHERET - Secretario Académico
- Mgter. Adriana Marcela MONTERO - Directora de Carreras de Artes del Espectáculo.
- Mgter. Alejandra Claudia GARCÍA TRABUCCO - en representación de la Dirección de Carreras Musicales
- D.I. Silvina Marcia GONZÁLEZ - Directora de Carreras de Diseño
- D.I María Mónica BUCCOLINI - JUAD de Carreras de Diseño
- Lic. Carlos Eliseo DÍAZ - Director de Carreras de Cerámica
- Prof. Susana Estela ÁVILA - Directora de Carreras de Artes Visuales
- Prof. María Inés ZARAGOZA - Secretaria de Extensión
- Sr. Cristian ROJAS - en representación del Centro de Estudiantes
- Prof. José Fernando AGUAYO - en representación del Centro de Estudiantes

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **196**

F. A.
ecm.
<i>5</i>

[Signature]
Tte. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Mgter. EVA BONINO DI BLASO
ASESORA ESTUDIANTIL

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO